

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

PUERTO VARAS, 29 JUN. 2018

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F. 1 del 19/05/2006, Diario Oficial del 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar modificaciones en el presupuesto de las actividades decretadas anualmente para el Departamento de Fomento Productivo.

3027

DECRETO N° _____

1. **MODIFIQUESE**, el decreto 1961 de fecha 19 de Abril del 2018, del programa de Actividades 2018 del Departamento de Fomento Productivo, el cual se enmarca en la disponibilidad del presupuesto Municipal del año 2018; según el siguiente detalle:

DONDE DICE

(*)	NOMBRE PROGRAMA	Fomento Productivo				
:						
	OBJETIVO DEL PROGRAMA	Contribuir al Desarrollo Económico Local mediante el asesoramiento a las Mipyme y emprendedores locales de diversos rubros.				
(*)	ACTIVIDADES 2018	COSTO (MS)	FECHA EJECUC. (meses)	BENEFICIARIOS (N°)	INDICADOR	CUENTAS
(*)	TOTAL COSTO PROGRAMA	10800				
:						

(*)(Act iv.5:)	Asesoría Web-Digital	1500	Abril-Dic		Mater.audio vis/Regist.c ompras	
(Accio nes:)	Portal web para emprendedores Mercadito del Lago	1500				21.04.004

(*)(Act iv.6:)	Promoción y difusión Pto Varas Emprnde	2700	Abril-Dic		Mater.audio vis/Regist.c ompras	
(Accio nes:)	Imprenta- Pasacalle	400				22.07.999
	Artículos de oficina(opalina, tarjetas, invitación)	200				22.04.001
	Textiles (manteles)	500				22.02.001
	Mobiliario y otros (diario mural, pizarra, lámparas)	1000				29.04
	Materiales de Merchandising (bolsas, adhesivos, lápices)	600				22.07.999

DEBE DECIR

(*)(Act iv.5:)	Asesoría Web-Digital	0	Abril-Dic		Mater.audio vis/Regist.c ompras	
(Accio nes:)	Portal web para emprendedores Mercadito del Lago	0				21.04.004 ✓

(*)(Act iv.6:)	Promoción y difusión Pto Varas Emprnde	2950	Abril-Dic		Mater.audio vis/Regist. compras	
(Accio nes:)	Imprenta- Pasacalle	400				22.07.999
	Artículos de oficina(opalina, tarjetas, invitación)	200				22.04.001
	Textiles (manteles)	500				22.02.001
	Mobiliario y otros (diario mural, pizarra, lámparas)	1000				29.04
	Materiales de Merchandising (bolsas, adhesivos, lápices)	600				22.07.999
	Servicios de impresión	250				22.07.002 ✓

2.- **DESÍGNESE** como responsable de la ejecución del presente programa de actividades y Gastos Operacionales a la Administración Municipal.

Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco #413- Puerto Varas
Fono: 56-65-361100



3.-IMPÚTESE El Gasto del presente Programa, en las cuentas y hasta los Montos Referenciales que a continuación se indica:

CUENTA	DENOMINACION	TOTAL MS
		9550 ✓
22.07.999	Otros - Publicidad y Difusión	1300
22.01.001	Para Personas	1000
22.09.999	Otros- Arriendos	1500
22.04.001	Materiales de Oficina	500
21.04.004	Prestaciones de Servicios en programas comunitarios	2000
22.02.001	Textiles y acabados textiles	500
22.04.999	Otros	500
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1000
29.04	Mobiliario y otros	1000
22.07.002	Servicios de impresión	250

4.- DÉJESE ESTABLECIDO que las modificaciones al presente Programa de Actividades y Gastos Operacionales Recreacionales, deben ser previamente informadas a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, para definir los Procedimientos Administrativos que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.



RAMON BAHAMONDE C.
ALCALDE

MARÍA JOSÉ ROZAS ZURITA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RBC/MJR/LVM/JWS /mjn



Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
San Francisco #413- Puerto Varas
Fono: 56-65-361100

